PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 2/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y cuatro del mes de febrero del año dos mil doce, siendo las trece horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza y el Lic. Juan Cancio Fleitas a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado para **"Alquiler del local de la SM, Guardería y Albergue para la Secretaría de la Mujer"**, bajo la Modalidad de Locación de Inmuebles individualizado en el Expediente N° 300.584 del 11 de Enero del 2012.

I. ANTECEDENTES

Según a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 30 de enero del 2012, en presencia de funcionarios de la SMPR, dándose a conocer el monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

a) **ELIAS SABA S.A. INMOBILIARIA**
   a. ITEM 1: Alquiler de vivienda (Guardería): Gs. 39.600.000. (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos mil)
   b. ITEM 2: Alquiler de vivienda (Albergue): Gs. 38.500.000. (Guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil).

b) **FIAT ARGENTINA:**
   a. ITEM 3: Alquiler de vivienda (Oficina PB Edificio Ayfra): Gs. 78.000.000. (Guaraníes setenta y ocho millones).
   b. ITEM 4: Expensas comunes: Gs. 39.000.000. (Guaraníes treinta y nueve millones).

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por Items.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación de la presente contratación, según detalle:

a) **ELIAS SABA S.A. INMOBILIARIA:** presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales y formales requeridos en el presente llamados.
b) **FIAT ARGENTINA:** presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales y formales requeridos en el presente llamados.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose conforme al detalle del Cuadro Comparativo, que todas de ellas están correctas.

De la comparación de precios se concluye que las ofertas económicas más convenientes son las presentadas por las firmas ELIAS SABA S.A. INMOBILIARIA y FIAT ARGENTINA.

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas económicas más convenientes, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado para **"Alquiler del local de la SM, Guardería y Albergue para la Secretaría de la Mujer"** a las firmas:

a) **ELIAS SABA S.A. INMOBILIARIA**
   a. ITEM 1: Alquiler de vivienda (Guardería): Gs. 39.600.000. (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos mil)
   b. ITEM 2: Alquiler de vivienda (Albergue): Gs. 38.500.000. (Guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil).

b) **FIAT ARGENTINA:**
   a. ITEM 3: Alquiler de vivienda (Oficina PB Edificio Ayfra): Gs. 78.000.000. (Guaraníes setenta y ocho millones).
   b. ITEM 4: Expensas comunes: Gs. 39.000.000. (Guaraníes treinta y nueve millones).

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE LA MUJER · ASESORÍA JURÍDICA

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica